



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 11121/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Extracto: S/ASISTENCIA ECONOMICA A LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA LOS PRODUCTORES QUE SE HAYAN DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA O DESASTRE AGROPECUARIO. -

T.I.: SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA PESCA Y ALIMENTOS DE LA NACION. -

086/03

DICTAMEN Nº

Señor Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 12, con relación al mensaje y Proyecto de Ley glosados a fs.9/10, proponiendo la aprobación legislativa del convenio suscripto con autoridades nacionales referido a la asistencia económica a productores agropecuarios, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a dicha iniciativa.

En consecuencia, continúese con el

trámite correspondiente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- SANTA ROSA 2 6 DIC 2003 GAA/mng

ABOGADO Letrado de Gobierno de Provincia de La Pampa

O. ARAGONES